

ANCUD, 05 DIC. 2018

RESOLUCION N° 1918 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud de atención primaria, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. La falta de accesibilidad al container destinado a la sala de Integración sensorial en el CESFAM Pudeto Bajo, especialmente para las personas con capacidades diferentes.
3. La urgente necesidad de crear las condiciones de accesibilidad al container destinado a la sala de Integración sensorial (E.D.L.I) en el CESFAM Pudeto Bajo.
4. Planos
5. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
6. Las ofertas presentadas por los oferentes.
7. Acta de evaluación.
8. Resolución N° 1.906 del 03 de Diciembre del 2018
9. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y la Empresa **OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ E.I.R.L.**

**RESUELVO:**

**1.- Apruébese** el contrato de obras “**OBRAS EXTERIORES CESFAM PUDETO BAJO**”, celebrado con fecha 03 de Diciembre del 2018, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES**, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y la Empresa **OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ, E.I.R.L., CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES**, RUT N° 76.806.576-4, debidamente representada por el Sr. **OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ**, RUT N° 13.002 532-3, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 82, Sector Bellavista, Ancud, para la ejecución de las obras exteriores en el CESFAM Pudeto Bajo, correspondientes a la construcción de una huella vehicular, vereda peatonal y rampa de acceso al container destinado a la sala de Integración sensorial (E.D.L.I) por el monto total de \$ **3.150.034**(tres millones ciento cincuenta mil treinta y cuatro pesos) incluido IVA, con cargo a **PERCAPITA**, en el plazo de **30 días** corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

